



CHEQUES

LISTADO DE MOVIMIENTOS

HOJA 1 DE 1
PERIODO 01/01/2019 AL 30/01/2019

NO. DE CUENTA : 0111461141
NO. DE CLIENTE : 79658665

R.F.C. : MGZ850101 -4L6
SUCURSAL 1845 : EMPRESAS Y GOBIERNO TUXPAN
DIRECCION : GONZALEZ ARTEGA Y ZAPATA S/N
COL. CENTRO MEX VE
PLAZA : TUXPAN
TELEFONO : 6213434

MUNICIPIO DE GUTIERREZ ZAMORA
HIDROCARBUROS TERRESTRES 2018
PALACIO MUNICIPAL SN
CENTRO CP 93550
GUTIERREZ ZAMORA VER 00061



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 30/01/2019

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	163,880.44
DIAS DEL PERIODO	30
TASA BRUTA ANUAL %	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	1.37
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	260,593.25
SALDO DE OPERACION INICIAL	260,593.25
DEPOSITOS/ABONOS (+) 2	119,213.29
RETIROS/CARGOS (-) 2	379,806.54
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	0.00
SALDO DE OPERACION FINAL	0.00
SALDO MINIMO REQUERIDO	0.00
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
					OPERACION	LIQUIDACION
02ENE 01ENE	INTERESES GANADOS			1.29	260,594.54	260,594.54
17ENE 17ENE 06	600 LINEA DE CAPT REF:0019AAFJ994348675404	GUIA:4866147 CIE:0889466	212,310.80		48,283.74	48,283.74
29ENE 29ENE	SPEI RECIBIDOSANTANDER 607046200000104GUTIERREZ ZAMORA	0005137872 014		119,212.00	167,495.74	167,495.74
30ENE 30ENE 06	600 LINEA DE CAPT REF:0019AAHY934348801465	GUIA:2802129 CIE:0889466	167,495.74			
TOTAL IMPORTE			379,806.54	119,213.29		
TOTAL MOVIMIENTOS			2	2		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 903 0011461141 1 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

20190215EA8800116721845

000000000000164

